



San Miguel de Tucumán, **16 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 51.851-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Ximena LOPEZ, (LU N° 20.524) eleva nota solicitando readmisión directa en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado en Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo;
y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema, los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan por unanimidad: *“Otorgar la readmisión directa a la Srta María Ximena López (LU N° 20.524)”*;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de
Google Meet de fecha 12/11/2021)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Acceder** a lo solicitado por la **Srta. María Ximena LOPEZ (LU N° 20.524)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998).-

Art.2º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N°: 0477-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán